AMPLIACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 82/2016 DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 103/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA IMPLEMENTACIÓN – AD REFERÉNDUM. (ID N° 315.922).

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación designado mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, a fin de ampliar el informe N° 82/2016 de fecha 04/10/2016, en el numeral 5, 7, 8 y 15 por el cual se recomienda la adjudicación de la LCO SBE N° 103 para la ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA IMPLEMENTACIÓN – AD REFERÉNDUM (ID. 315.922), conformado por los siguientes:

- En representación de la Dirección Administrativa:
  Crio. Ppal. DEJAP Rodrigo Gaona Acuña, Representante de la Dirección Administrativa
- En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
  Crio. Ppal. MAAP. - Lic. AE DARÍO RAMÓN MONGELÓS MIERS, Jefe del Dpto. UOC;
- En representación de las Tesorerías de los Programas Presupuestarios afectados:
  Crio. Ppal. MCP FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ, Tesorero del Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial.
- En representación del Departamento Jurídico, Sub Oficial Primero Lic. Orlando Scolari.

5.-VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
1	José Arnaldo Pereira Cardena	Cumple	17.500.000 Cumple	Desde 19-09-2016 Hasta 28-12-2016	Cumple	Cumple	1419627
2	Ferretería Internacional S.A. -	Cumple	25.000.000 Cumple	Desde 20-09-2016 Hasta 29-12-2016	Cumple	Cumple	1419775
3	Domingo Ignacio Gastón Gaona	(1)Cumple	13.000.000 Cumple	Desde 19-09-2016 Hasta 28-12-2016	Cumple	Cumple	1419615

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E
Jefe - Departamento UOC

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales de los oferentes expuestos en cuadro anterior, se concluye que las empresas José Arnaldo Pereira Cardena y Ferretería Internacional S.A., CUMPLEN con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

(1) Domingo Ignacio Gastón Gaona, en el Formulario de Ofertas, en el ítem 4 Colorante para pintura, el Comité Evaluador constata que la marca indicada no coincide con lo establecido en el Acta de Sesión Virtual, según se expone:

	OFERTA física	Acta de Subasta
Ítem 4 - Colorante para pintura	COVER TONO	ARCA

El Comité, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 1107 *POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Y SE DEROGAN LOS DECRETOS Nos. 12.453/2008 y 5517/2010*, en su Art. 45 Discrepancia de datos, que determina entre otros, *"Si los*

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

AMPLIACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 82/2016 DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 103/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA IMPLEMENTACIÓN – AD REFERÉNDUM. (ID N° 315.922).

datos que constan en el Formulario de Oferta(Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Pública Virtual, motivará la descalificación de la oferta...", por lo que se recomienda **RECHAZAR**, la oferta en el Ítem N° 4, en virtud a los Artículos 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", asimismo recomienda **ACEPTAR** la oferta en los demás ítems.

7.-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

							PERGAL de José Arnaldo Pereira Cardena			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Inc.	Precio Total IVA Inc.
1	31211506-003	Pintura al agua para exterior	Unidad	Balde	300	625	Amanecer	Paraguay	122.000	76.250.000
2	31211506-004	Pintura al agua para interior	Unidad	Balde	300	625	Amanecer	Paraguay	108.288	67.680.000
3	31211506-005	Pintura latex acrilico interior-exterior	Unidad	Balde	125	251	Amanecer	Paraguay	31.870	7.999.370
4	31211507-001	Colorante para pintura	Unidad	Pomo	500	1.000	Amanecer	Paraguay	7.990	7.990.000
5	31211508-001	Pintura sintetica	Unidad	Balde	60	120	Amanecer	Paraguay	92.916	11.149.920
6	31211606-001	Enduido para interior	Unidad	Balde	150	300	Amanecer	Paraguay	53.000	15.900.000
7	31211606-002	Enduido para exterior	Unidad	Balde	100	200	Amanecer	Paraguay	56.925	11.385.000
8	31211606-002	Enduido para exterior	Unidad	Balde	150	300	Amanecer	Paraguay	120.000	36.000.000
9	31211704-002	Sellador Acrilico	Unidad	Balde	125	250	Amanecer	Paraguay	49.000	12.250.000
10	31211707-001	Barniz	Unidad	Balde	50	100	Amanecer	Paraguay	63.950	6.395.000
11	31211508-006	Pintura antioxido	Unidad	Balde	25	50	Amanecer	Paraguay	64.900	3.245.000
12	31211803-004	Aguarrás	Unidad	botella	175	350	Amanecer	Paraguay	10.915	3.820.250
13	31211803-005	Thinner	Unidad	botella	175	350	Amanecer	Paraguay	12.485	4.369.750
TOTAL										**264.434.290**

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

							Ferretería Internacional S.A.			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Inc.	Precio Total IVA Inc.
1	31211506-003	Pintura al agua para exterior	Unidad	Balde	300	625	Amancer	Paraguay	122.080	76.300.000
2	31211506-004	Pintura al agua para interior	Unidad	Balde	300	625	Amancer	Paraguay	108.176	67.610.000
3	31211506-005	Pintura latex acrilico interior-exterior	Unidad	Balde	125	251	Amancer	Paraguay	32.000	8.032.000
4	31211507-001	Colorante para pintura	Unidad	Pomo	500	1.000	Amancer	Paraguay	8.000	8.000.000
5	31211508-001	Pintura sintetica	Unidad	Balde	60	120	Amancer	Paraguay	110.000	13.200.000
6	31211606-001	Enduido para interior	Unidad	Balde	100	200	Amancer	Paraguay	80.000	16.000.000
7	31211606-002	Enduido para exterior	Unidad	Balde	150	300	Amancer	Paraguay	38.000	11.400.000
8	31211606-002	Enduido para exterior	Unidad	Balde	150	300	Amancer	Paraguay	125.000	37.500.000
9	31211704-002	Sellador Acrilico	Unidad	Balde	125	250	Amancer	Paraguay	29.600	7.400.000
10	31211707-001	Barniz	Unidad	Balde	50	100	Amancer	Paraguay	75.000	7.500.000
11	31211508-006	Pintura antioxido	Unidad	Balde	25	50	Amancer	Paraguay	110.000	5.500.000
12	31211803-004	Aguarrás	Unidad	botella	175	350	Amancer	Paraguay	12.500	4.375.000
13	31211803-005	Thinner	Unidad	botella	175	350	Amancer	Paraguay	12.500	4.375.000
TOTAL										**267.192.000**

							Domingo Ignacio Gastón Gaona			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Inc.	Precio Total IVA Inc.
1	31211506-003	Pintura al agua para exterior	Unidad	Balde	300	625	Cover	Paraguay	110.000	68.750.000

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

AMPLIACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 82/2016 DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 103/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA IMPLEMENTACIÓN – AD REFERÉNDUM. (ID N° 315.922).

2	31211506-004	Pintura al agua para interior	Unidad	Balde	300	625	Cover	Paraguay	85.000	53.125.000
3	31211506-005	Pintura latex acrilico interior-exterior	Unidad	Balde	125	251	Arcalatex	Paraguay	30.000	7.530.000
4	31211507-001	Colorante para pintura	Unidad	Pomo	500	1.000	Cover Tono	Paraguay	7.000	7.000.000
5	31211508-001	Pintura sintetica	Unidad	Balde	60	120	Arcalux	Paraguay	92.500	11.100.000
6	31211606-001	Enduido para interior	Unidad	Balde	100	200	Arca	Paraguay	70.000	14.000.000
7	31211606-002	Enduido para exterior	Unidad	Balde	150	300	Arca	Paraguay	30.000	9.000.000
8	31211606-002	Enduido para exterior	Unidad	Balde	150	300	Arca	Paraguay	100.000	30.000.000
9	31211704-002	Sellador Acrilico	Unidad	Balde	125	250	Arca	Paraguay	30.000	7.500.000
10	31211707-001	Barniz	Unidad	Balde	50	100	Arcalux	Paraguay	63.000	6.300.000
11	31211508-006	Pintura antioxido	Unidad	Balde	25	50	Arcalux	Paraguay	64.000	3.200.000
12	31211803-004	Aguarrás	Unidad	botella	175	350	Arca	Paraguay	11.000	3.850.000
13	31211803-005	Thinner	Unidad	botella	175	350	Arca	Paraguay	13.000	4.550.000
TOTAL										**225.905.000**

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertados se puede observar que no arrojan correcciones aritméticas y tampoco una diferencia en relación al Acta de Sesión Publica Virtual.

Observación: Con relación al Ítems 6 y 7 existe discrepancia entre el PBC y el Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP) en el monto, el Comité de Evaluación recomienda **cancelar** los Ítems **6 y 7**, en virtud al Artículo 31 de la Ley 2051/03.- Así mismo recomienda **cancelar** los Ítems **1, 2 y 3** en virtud al Artículo 31 de la Ley 2051/03.- Cancelación de la Licitación que expresa: "*Las convocantes podrán cancela una licitación por caso fortuito o fuerza mayor*". a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 2238/2014, considerando que las cantidades mínimas establecidas en la Adenda 1 son inferiores a lo establecido es esta Resolución.

8).- <u>VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS</u>

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 2016 *"Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones"*, en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizo el análisis de los precios ofertado a las firmas calificadas hasta esta etapa.

Realizado los cálculos correspondientes, los precios unitarios de la oferta en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, en algunos ítems se encuentran fuera del porcentaje establecido en la normativa vigente, por tanto, se aplica la solicitud de estimación de costos a la misma a través de nota y la respuesta deberá ser entregada en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil, en el siguiente orden:

GRANDES PINTURERÍAS "COLTEC" DE DOMINGO GASTÓN, Mediante Nota U.O.C. N° 2.071/2016 de fecha 27/09/2016 remitida vía correo electrónico con la confirmación del mismo recepcionado por el Seño Domingo Gastón se solicitan aclaración de precios de los Ítems 1, 6, 7, 8 y 12 (se adjunta Nota de pedido):

En fecha (28/09/16) según mesa de entrada UOC N° 2.996 se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de precios detallando la composición de su precio, costo de materia, los gastos financieros, administrativos, flete, utilidad e impuestos. El Comité ha analizado la composición remitida y considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado.

15.-<u>RECOMENDACIÓN</u>

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP.

RODRIGO CAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

AMPLIACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 82/2016 DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 103/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA IMPLEMENTACIÓN – AD REFERÉNDUM. (ID N° 315.922).

58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la capacidad legal, situación financiera, experiencia y disponibilidad presupuestaria, se recomienda adjudicar a la firma:

GRANDES PINTURERÍAS COLTEC de Domingo Gastón en los Ítems 5, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 por el monto total mínimo de G. 33.250.000 – (Treinta y tres millones doscientos cincuenta mil) y por el monto total máximo de G. 66.500.000 - (Guaraníes sesenta y seis millones quinientos mil), según el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Inc.	Precio Total Minimo IVA Inc.	Precio Total Maximo IVA Inc.
5	31211508-001	Pintura sintetica	Unidad	Balde	Arcalux	Paraguay	60	120	92.500	5.550.000	11.100.000
8	31211606-002	Enduido para exterior	Unidad	Balde	Arca	Paraguay	150	300	100.000	15.000.000	30.000.000
9	31211704-002	Sellador Acrilico	Unidad	Balde	Arca	Paraguay	125	250	30.000	3.750.000	7.500.000
10	31211707-001	Barniz	Unidad	Balde	Arcalux	Paraguay	50	100	63.000	3.150.000	6.300.000
11	31211508-006	Pintura antioxido	Unidad	Balde	Arcalux	Paraguay	25	50	64.000	1.600.000	3.200.000
12	31211803-004	Aguarrás	Unidad	botella	Arca	Paraguay	175	350	11.000	1.925.000	3.850.000
13	31211803-005	Thinner	Unidad	botella	Arca	Paraguay	175	350	13.000	2.275.000	4.550.000
TOTAL										**33.250.000**	**66.500.000**

Así mismo, se recomienda declarar desierta de la Licitación el ítem 4 Colorante para pintura, de conformidad a la Ley N° 2051/3 artículo 31 inciso b).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 13:00 horas del 25 de octubre de 2016, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP.
Representante de la Dirección Administrativa

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP
Tesorero Prog. 2.1.1

Lic. ORLANDO SCOLARI
Suboficial Principal OS.
Representante Dpto. Jurídico

DARÍO RAMÓN MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP. - Lic. AE
Jefe Dpto. UOC